



# Norma Técnica de Diseño e Imagen Urbana

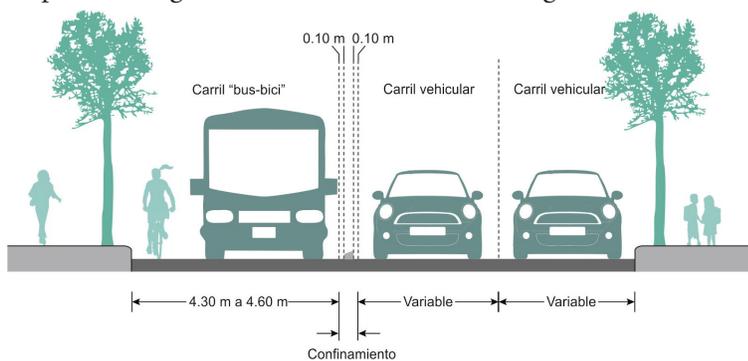
## Puebla de Zaragoza, Puebla

La Norma Técnica de Diseño e Imagen Urbana (NTDIU) surgió como iniciativa en mesas de trabajo impulsadas por el entonces Regidor y presidente de la comisión de Movilidad Urbana Sustentable, Adán Domínguez. En los encuentros participaron actores de la sociedad civil, la academia y funcionarios interesados en mejorar la movilidad de las personas.

La NTDIU fue desarrollada por el Instituto Municipal de Planeación y revisada por el Instituto de Políticas para el Transporte y el Desarrollo (ITDP por sus siglas en inglés). Con su elaboración, se buscó responder a la falta de regulación sobre el diseño y la intervención del espacio público en el municipio de Puebla. Se establece como su objeto, orientar a las autoridades municipales y a los ciudadanos en la ejecución de obras referentes al espacio público y el mejoramiento de la imagen urbana.

Su propósito es establecer y homologar los criterios de diseño para el espacio público, desde la señalización, la accesibilidad, el diseño de calles e intersecciones, la infraestructura vehicular, peatonal y ciclista. Además, con ella se buscó priorizar la inversión de la infraestructura para las personas usuarias más vulnerables que previo a su publicación no fueron tomadas en cuenta.

Este instrumento normativo es de carácter obligatorio gracias a que está ligada al Capítulo 17 del Código Reglamentario para el Municipio de Puebla<sup>1</sup>, y está conformada por tres capítulos: disposiciones generales, diseño de calles e imagen urbana.



Especificaciones técnicas para el diseño de una ciclovía. Imagen tomada de la NTDIU.



Presentación de la NTDIU. Fotografía tomada de E-consulta.



2017

año de publicación

Normativo  
tipo de instrumento

Instituto Municipal de Planeación de Puebla

dependencia responsable





## Impacto

A pesar de que la norma se creó en el 2015, fue publicada hasta el 2017 con modificaciones. A partir de entonces, se establece como prohibido la construcción de puentes peatonales<sup>2</sup>, haciendo obligatorio que todo cruce peatonal dentro del municipio sea resuelto a nivel de calle. Lo anterior, ha permitido priorizar al peatón en las intersecciones que se han intervenido hasta el momento desde su publicación, e incluso se han desmantelado algunos puentes peatonales en el Bulevar 5 de Mayo, la 14 Oriente y el Circuito Juan Pablo II.

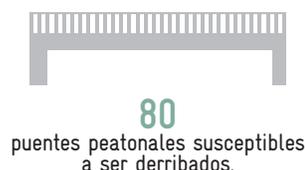
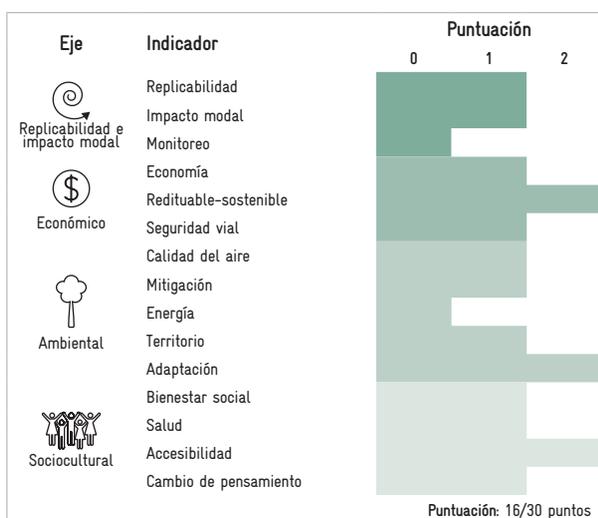
## Prácticas similares

- Norma Técnica de Diseño de Calles para el Municipio de Morelia
- Guía de Diseño de Infraestructura Peatonal, Saltillo
- Manual de Calles: Diseño vial para ciudades mexicanas, Nacional

En la primera versión de la NTDIU se prohibía el diseño de infraestructura ciclista elevada para evitar replicar las mega-infraestructuras construidas del 2014 al 2017.



## Evaluación



1 2 Requiere un mayor impulso. 3 4 Requiere de mejoras.  
5 Sólo requiere monitoreo.

## Lecciones aprendidas

- El instrumento contiene criterios para promover la ejecución de jardines de lluvia, acción que de ponerse en práctica, puede contribuir favorablemente al sistema natural del asentamiento humano y por ende, mitigar el cambio climático.
- A pesar de que es de carácter obligatorio, los mecanismos de coordinación institucional pueden mejorar para que se cumpla su aplicación. De no hacerse, se continuará diseñando e implementando proyectos sin atender los criterios establecidos.

<sup>1</sup> [http://gobiernoabierto.pueblacapital.gob.mx/transparencia\\_file/ayto/2017/77.01/sa.77.01.codigo\\_reglamentario\\_municipio\\_puebla.2017.pdf](http://gobiernoabierto.pueblacapital.gob.mx/transparencia_file/ayto/2017/77.01/sa.77.01.codigo_reglamentario_municipio_puebla.2017.pdf)

<sup>2</sup> Llamados puentes "anti-peatonales" por priorizar el flujo vehicular ante el cruce seguro de los peatones que debe ser a nivel de calle. Son inaccesibles y excluyentes con las personas con discapacidad y peatones que transportan mercancías o carriolas.

**i** Para mayor información consulte la siguiente página:  
<http://ojp.puebla.gob.mx/index.php/otros/item/norma-tecnica-de-diseno-e-imagen-urbana-para-el-municipio-de-puebla>